

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	361409
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	105387
<b>Entidad compradora:</b>	Dirección De Sanidad Ejercito
<b>Nombre del solicitante:</b>	Sandra Salamanca Hernández
<b>Proveedor:</b>	UT OFIBEST-FORMACON
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Consumibles de Impresión II
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-04-21 11:27:36

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-04-24	2023-06-10

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
99809	CONSUMIBLES 2023	CDP-16023	CDP	16023

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--Toner XEROX Negro 30K (106R03396) - 30.000 páginas 106R03396 Región 1	24.0	Unidad	444096.37	CDP-16023	10658312.88

2	cim02--Black Drum Cartridge (113R00779) - 80.000 páginas 113R00779 Región 1	24.0	Unidad	1213739.56	CDP-16023	29129749.44
3	cim02--Fuser 120V - 200K 115R00114 Región 1	24.0	Unidad	1104231.29	CDP-16023	26501550.96
4	cim02--IVA	1.0	Unidad	12595026.52	CDP-16023	12595026.52

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

Respecto al oficio de fecha 18 de abril de 2023 mediante el cual la empresa UT OBIFEST FORMACON con NIT 901442429-0, solicita a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Prorrogar la orden de compra, la señora ST. Yuliet Stephany Ruiz Benavides Supervisora, solicitó prórroga de la orden de compra N° 105387 hasta el día 10 de Junio del año 2023 al señor Ordenador del Gasto el señor BG. EDILBERTO CORTES MONCADA quien se permite aceptar la prórroga. Al respecto, mediante radicado N° 2023322008051623 del 19 de abril del año 2023, el CS. Gianmarco Fernandez Blanco, emitió concepto técnico de viabilidad para la prórroga. Igualmente, mediante oficio de radicado N° 2023322008168243 de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por el PS. Elbert Espitia Hernandez, emitió concepto económico, así mismo, mediante oficio con radicado N° 2023322008167703 de fecha 21 de abril de 2023 el PS. Alejandro Villamizar Torres emitió concepto de viabilidad jurídica para la respectiva prórroga.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: BG. EDILBERTO CORTÉS MONCADA  
Documento: C.C. 79.569.071

**DANILO  
CARVAJAL  
PANQUEVA**  
Firmado digitalmente  
por DANILO CARVAJAL  
PANQUEVA  
Fecha: 2023.04.21  
13:27:53 -05'00'

Firma de proveedor  
Nombre:  
Documento:



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO



FECHA 19/04/2023

HORA 11:19:12 a.m.

Radicado No 2023322007970513

AYCDO	PLANEACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <input checked="" type="checkbox"/>	GESTIÓN SALUD OPERACIONAL	GESTIÓN JURÍDICA
EVASE	SERVICIO AL CIUDADANO	GESTIÓN SERVICIOS SALUD	GESTIÓN MEDICINA LABORAL	ASESORA SERVICIOS TÉCNICOS SALUD
SARGENTO MAYOR	REGIONAL	DANTE	TALENTO HUMANO	

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

NIVEL DE PRIORIDAD	ACCIÓN POR REALIZAR	SOP ESTADO MAYOR
<input type="checkbox"/> Operación inmediata	<input type="checkbox"/> Orden semanal	<input type="checkbox"/> Inicie Investigación
<input type="checkbox"/> Acuse recibido	<input type="checkbox"/> Trate conmigo	<input type="checkbox"/> Elabore plan
<input type="checkbox"/> Urgente	<input checked="" type="checkbox"/> Lo de su cargo	<input type="checkbox"/> Estudie recomiende
<input type="checkbox"/> De cumplimiento	<input type="checkbox"/> Responda Usted	<input type="checkbox"/> De acuerdo a SOP
<input type="checkbox"/> Archivar	<input type="checkbox"/> Coordine Usted	<input type="checkbox"/> De respuesta
<input type="checkbox"/> Autorizado	<input type="checkbox"/> Seguimiento	<input type="checkbox"/> Verificar Antecedentes
<input type="checkbox"/> Revisar soporte documental	<input type="checkbox"/> Agendar	<input type="checkbox"/> Coordine con

ORDEN DIRECTOR DISAN:

GAE - Contratos Realizar el trámite verificar lo soportado, ante lo anexado por el supervisor.

*[Firma manuscrita]*

Coronel DIANA PATRICIA CUELLAR SALINAS  
Oficial Asesoría con Funciones como Directora de Sanidad Ejército (E)

Bogotá D.C., 18 de abril 2023

Señores

**DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO**

Att. ST. Yulieth Stephany Ruiz Benavides

**REFERENCIA:** Solicitud de Prorroga orden de compra # **105387** de Consumibles de Impresión

Respetados señores:

Yo **DANILO CARVAJAL PANQUEVA**, identificado con C.C No 79.242.464 de Bogotá, como representante legal principal de la **UT OFIBEST FORMACON**, con Nit. **901442429-0**, solicito amablemente a ustedes una prórroga de la **ORDEN DE COMPRA # 105387**, cuyo objeto es "Adquirir consumibles de impresión de la marca **XEROX** para las impresoras de la entidad", debido a los contratiempos que ha tenido el mayorista de la marca en la consolidación de la carga a nivel global, esta prórroga la solicito por 45 días a partir del vencimiento de la orden de compra o sea para junio 10 del 2023.

La marca **XEROX** en Colombia tiene muy pocos distribuidores autorizados y por una situación particular de inventario se presentaron retrasos en los tiempos normales de importación, como se constata en comunicado oficial del distribuidor autorizado que se anexa.

Nosotros desde el momento que salió la orden de compra nos dimos a la tarea de compra los insumos que tenían los distribuidores en inventario y en este momento podemos entregar la siguiente mercancía para que la entidad no se vea perjudicada:

- 20 Toner xerox versalink B7025/B7030/B7035 ref. 106R03396
- 9 Drum xerox versalink B7025/B7030/B7035 ref. 113R00779
- 5 Fusor xerox versalink B7025/B7030/B7035 R

Agradezco por su comprensión y colaboración.  
Sin otro particular,



**DANILO CARVAJAL PANQUEVA**  
Representante Legal Principal de la **UT OFIBEST FORMACON**  
CC. 79.242.464



**Bogotá, 18 de abril de 2023**

Señores

**FORMACOM**

Atención: **Daniilo Carvajal Panqueva**

Ciudad

**ASUNTO: Supplies equipo Xerox B7030 DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO**

**Apreciado Cliente**

Nosotros **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S** identificado con NIT No **901.076.792-1**, en calidad de **Distribuidor Mayorista Platinum** autorizado de XEROX para Colombia y Centro América, certificamos lo siguiente:

Debido a los contratiempos que hemos presentado al cierre del 1Q de 2023 en la consolidación de carga a nivel global de Group PBS , informamos que su **orden de compra No 2023-0020** continua en proceso de importación y la estaremos entregando aproximadamente para la tercera semana del mes de mayo de 2023.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes causados, y es nuestro compromiso hacer seguimiento y cumplir con los tiempos establecidos.

Se expide la presente certificación a los 18 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,



**ESTEBAN CORRALES**  
Represente Legal



Group PBS – Colombia

Av Calle 26 N. 85D-55 Local LE-11 Dorado Plaza

Tel: (+57) 7449758 Ext 7704

[www.grouppbs.com](http://www.grouppbs.com)

[Facebook: Group PBS](#)

Celular 311 6278214



**Productive Business Colombia S.A.S.**  
Centro empresarial Dorado plaza focal LE11 Avda calle 26 no 85D 55  
teléfono (+57) 1 7749758 Bogotá  
[www.grouppbs.com](http://www.grouppbs.com)

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023322007970513** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25

Bogotá, D.C., 19 de abril de 2023

Señor Brigadier General  
EDILBERTO CORTÉS MONCADA  
Director de Sanidad Ejército  
Carrera 7 # 52 - 48  
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga orden de compra N° 105387 de consumibles de impresoras XEROX.

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Brigadier General Director de Sanidad Ejército, su autorización para ampliar el tiempo de entrega de la orden de compra N° 105387, correspondiente a los SUMINISTROS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONERS, UNIDADES DE IMAGEN Y UNIDADES FUSORAS) PARA LAS IMPRESORAS XEROX DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, teniendo en cuenta el oficio de fecha 18 de abril de 2023 firmado por el Representante legal de la empresa UT OFIBEST-FORMACON con N° de NIT 901.442.429-0, el cual sustenta entregar el día 10 de junio de 2023 por demoras de la carga a nivel global, afectando la importación de los insumos. Adicional a ello la marca XEROX en Colombia tiene muy pocos distribuidores autorizados y por una situación particular de inventario se presentaron retrasos en los tiempos normales de entrega.

Respetuosamente,

ST. RUIZ BENAVIDES YULIET STEPHANY  
Supervisor Orden de Compra N° 105387

Anexos: Uno: Oficio por el representante legal UT OFIBEST FORMACON  
Dos: Oficio distribuidor mayorista PBS

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Carrera 7 No.52 – 48 DISAN  
018000111335 / 3182096961  
Página web. [www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co](http://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co)



PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023322000839241** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25

Bogotá, D.C., 19 de abril de 2023

Señor  
DANILO CARVAJAL PANQUEVA  
Representante Legal de la UT OFIBEST FORMACON  
Bogotá, D.C.

Asunto: Aceptación de prórroga orden de compra N° 105387 de consumibles de impresoras XEROX.

Con toda atención, me permito comunicar al señor representante legal de la empresa UT OFIBEST FORMACON, que la Dirección de Sanidad Ejército acepta la prórroga a la Orden de Compra N° 105387 de consumibles de impresoras XEROX, no mayor a los 45 días solicitados, es decir, para el día 10 de junio del presente año, adicional a ello cabe aclarar que, al no dar cumplimiento en la respectiva entrega dentro del tiempo establecido se iniciará con el debido proceso.

Cordialmente,

ST. RUIZ BENAVIDES YULIET STEPHANY  
Supervisor Orden de Compra N° 105387

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Carrera 7 No.52 – 48 DISAN  
018000111335 / 3182096961  
Página web. [www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co](http://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co)



5C5310-1



PÚBLICA

# PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023322008051623** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25

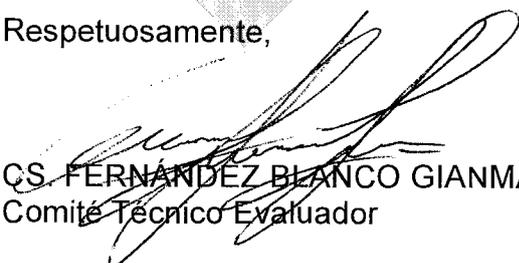
Bogotá, D.C., 19 de abril de 2023

Señor Brigadier General  
EDILBERTO CORTÉS MONCADA  
Director de Sanidad Ejército  
Carrera 7 # 52 - 48  
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto Técnico orden de compra N° 105387 de consumibles de impresoras XEROX.

Respetuosamente me permito emitir al Señor Brigadier General Director de Sanidad Ejército, el aval técnico favorable para aceptar la prórroga al tiempo de entrega de la orden de compra N° 105387, correspondiente a los SUMINISTROS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONERS, UNIDADES DE IMAGEN Y UNIDADES FUSORAS) PARA LAS IMPRESORAS XEROX DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, teniendo en cuenta el oficio de fecha 18 de abril de 2023 firmado por el Representante legal de la empresa UT OFIBEST-FORMACON con N° de NIT 901.442.429-0, el cual sustenta entregar el día 10 de junio de 2023 por demoras de la carga a nivel global, afectando la importación de los insumos. Adicional a ello la marca XEROX en Colombia tiene muy pocos distribuidores autorizados y por una situación particular de inventario se presentaron retrasos en los tiempos normales de entrega.

Respetuosamente,

  
CS. FERNÁNDEZ BLANCO GIANMARCO  
Comité Técnico Evaluador

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Carrera 7 No. 52 - 48 DISAN  
018000111335 / 3182096961  
Página web. [www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co](http://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co)



SC5310-1



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023322008168243**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.17

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2023

Señor Brigadier General  
**EDILBERTO CORTES MONCADA**  
Director Dirección de Sanidad de Ejército  
Cra 7 No. 52-48  
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto Económico para **Solicitud de prórroga de la Orden de Compra 105387**

En calidad de Asesor Económico de la Dirección de Sanidad Ejército, me dirijo a usted respetuosamente a fin de presentar concepto que analiza la viabilidad económica de PRORROGAR La Orden de Compra No.105387 cuyo objeto **“SUMINISTROS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONERS, UNIDADES DE IMAGEN Y UNIDADES FUSORAS) PARA LAS IMPRESORAS XEROX DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO”**

Una vez analizada la solicitud No. 2023322007970513 del 19 de abril de 2023 presentada por la supervisora de la Orden de Compra No.105387, señora ST. Yuliet Stephany Ruiz Benavides al señor Brigadier General EDILBERTO CORTES MONCADA director de Sanidad Ejército y ordenador del Gasto y conforme al artículo 40 de la ley 80, esto es “los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos mensuales legales” de acuerdo a lo anterior se procederá a efectuar dicha prórroga conforme a las siguientes razones:

- Que la prórroga se hace en tiempo hasta el 10 de junio de 2023.
- Que aún no se han vencido los términos de ejecución del mismo.
- Que se requiere dar cubrimiento a la necesidad establecida por la administración en la adquisición de suministros consumibles de impresión.

Que la orden de compra No.**105387** cuenta saldo por ejecutar a la fecha y la entrega de insumos que la marca **XEROX**, ha tenido contratiempos en la entrega de dichos insumos a nivel mundial. de acuerdo al comunicado de fecha 18 de abril de 2023. Expedido por GROUP PBS Colombia distribuidor mayorista premium de la marca XEROX en la cual manifiesta que existe una orden de compra en proceso de importación pendiente de la empresa FORMACON quien hace parte de la UT OFIBEST FORMACOM, empresa encargada de la Orden de Compra 105387.



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322008168243 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.17

Que según comunicado No. 2023322000839241 del 19 de abril de 2023 en la que se manifiesta la aceptación de la prórroga de la orden de compra No.105387, por parte de la supervisora de dicha la señora ST. Yuliet Stephany Ruiz Benavides, la prórroga hasta el 10 de junio de 2023.

Que según comunicado No. 2023322008051623 del 19 de abril de 2023 en la que se manifiesta la aceptación de la prórroga de la orden de compra No.105387, hasta el 10 de junio de 2023 por parte del comité técnico evaluador señor CS. Gianmarco Fernández Blanco.

### CONCEPTO

Que una vez analizados las solicitudes y los conceptos anteriores el comité económico recomienda al señor Brigadier General EDILBERTO CORTES MONCADA director de Sanidad Ejército y ordenador del Gasto la VIABILIDAD del prórroga la ORDEN DE Compra No.105387 hasta el 10 de junio de 2023 con el fin de cumplir la misionalidad de la DISAN- Ejército así mismo con el desarrollo del objeto del contrafactual correspondiente al **“SUMINISTROS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONERS, UNIDADES DE IMAGEN Y UNIDADES FUSORAS) PARA LAS IMPRESORAS XEROX DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO”**

Cordialmente,

  
**PS. ELBERT ESPITA HERNANDEZ.**  
Asesor Económico –DISAN - EJC

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN  
4261434

Correo electrónico: [disan.contratos@buzonejercito.mil.co](mailto:disan.contratos@buzonejercito.mil.co)



**PÚBLICA**

# PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023322008167703**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.1

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023

Señor Brigadier General  
**EDILBERTO CORTÉS MONCADA**  
Director de Sanidad Ejército y Ordenador del Gasto  
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Jurídico para Prórroga Orden de compra N° 105387.

Respetuosamente remito a usted concepto jurídico respecto a la solicitud de la ST. YULIET STEPHANY RUIZ BENAVIDEZ, para la prórroga a la orden de compra 105387.

## ANTECEDENTES

Que el día 24 de febrero del año 2023 se emitió la orden de compra N° 105387 Cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONERS) PARA LAS IMPRESORAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO", con la firma UT UFIBEST FORMACON, identificada con NIT. 901.442.429-0, representada legalmente por el señor DANILO CARVAJAL PANQUEVA, con cédula de ciudadanía No. 79.242.464.

Que mediante oficio con fecha 18 de abril de 2023 suscrito por el representante legal de la firma UT UFIBEST FORMACON, identificada con NIT. 901.442.429-0, señor DANILO CARVAJAL PANQUEVA, con cédula de ciudadanía No. 79.242.464, solicita la modificación a la Orden de compra N° 105387, en los siguientes términos:

(...) Yo DANILO CARVAJAL PANQUEVA, identificado con C.C. No. 79.242.464 de Bogotá, como representante legal principal de la UFIBEST FORMACON con NIT. 901.442.429-0, solicito a ustedes una prórroga de la ORDEN DE COMPRA N° 105387, cuyo objeto es "Adquirir consumibles de impresión de la marca XEROX para las impresoras de la entidad", debido a los contratamientos que ha tenido el mayorista de la marca en la consolidación de la carga a nivel global, esta prórroga la solicito por 45 día a partir del vencimiento de la orden de compra o sea para junio 10 del 2023. (...)

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Carrera 7 No. 52-48 DISAN Bogotá D.C.  
Teléfono: 0180000111335 / 3182096961  
[www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co](http://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co)



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322008167703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.1

Que mediante oficio de radicado 2023322007970513-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25 con fecha 19 de abril de 2023 suscrito por la ST. YULIET STEPHANY RUIZ BENAVIDEZ, solicitó al Director de Sanidad Ejército, Señor Brigadier General Edilberto Cortés Moncada, prorrogar la orden de compra N° 105387, en los siguientes términos:

(...) *“Asunto: Solicitud Prorroga orden de compra N° 105387 de consumibles de impresoras XEROX*

*Respetuosamente me permito solicitar al Señor Brigadier General Director de Sanidad Ejército, su autorización para ampliar el tiempo de entrega de la orden de compra N° 105387, correspondiente a los SUMINISTROS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONERS, UNIDADES DE IMAGEN Y UNIDADES FUSORAS) PARA LAS IMPRESORAS XEROX DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, teniendo en cuenta el oficio de fecha 18 de abril de 2023 firmado por el Representante legal de la empresa UT UFIBEST FORMACON con NIT. 901.442.429-0, el cual sustenta entregar el día 10 de junio de 2023 por demora de la carga a nivel global, afectando la importación de los insumos. (...)*

Que mediante oficio de radicado 202332200839241-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25 con fecha 19 de abril de 2023 suscrito por la ST. YULIET STEPHANY RUIZ BENAVIDEZ, informa al Representante legal DANILO CARVAJAL PANQUEVA, con cédula de ciudadanía No. 79.242.464 de la firma UT UFIBEST FORMACON, identificada con NIT. 901.442.429-0, de la aceptación por parte de la entidad de la prórroga a la orden de compra N° 105387.

Que el día 19 de abril de 2023, mediante radicado 2023322008051623-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25, el comité técnico, CS. FERNANDEZ BLANCO GIANMARCO, emitió concepto técnico de viabilidad a la prórroga de la orden de compra N° 105387 Cuyo objeto es “EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONERS) PARA LAS IMPRESORAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO”.

Que mediante oficio de radicado N° 2023322008168243-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.17 de fecha 21 de abril de 2023, emitió concepto de viabilidad económica para la prórroga de la orden de compra N° 105387 Cuyo objeto es “EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONERS) PARA LAS IMPRESORAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO”.

### **MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL**

En virtud del Decreto 310 de 2021 en su artículo 1, se manifiesta la procedencia del acuerdo marco de precios, por lo cual se obliga a las entidades estatales a adquirir bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco, la normativa al respecto dice lo siguiente:



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322008167703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.1

**DECRETO 310 de 2021 ARTÍCULO 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.** Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.** Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Por lo anterior la entidad se ve obligada a contratar los bienes de la orden de compra N° 105387 Cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONERS) PARA LAS IMPRESORAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO", no obstante criterios como el presupuesto a usar y el tiempo del contrato corresponde a la entidad, criterios que pueden ser modificados en virtud de la Ley 80 del 93 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA", de sus artículo 14 y 16 se infiere la posibilidad de realizar modificaciones al contrato con el fin de dar cumplimiento a los fines de la contratación, los artículos versan así:

**(...) ARTÍCULO 14.- De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual.** Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

10. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.

**ARTÍCULO 16.- De la Modificación Unilateral.** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.

Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se

**EJÉRCITO NACIONAL**

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN  
4261434

Correo electrónico: [disan.contratos@buzonejercito.mil.co](mailto:disan.contratos@buzonejercito.mil.co)



**PÚBLICA**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322008167703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.1

*ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo. (...)*

De lo anterior, se encuentra que es viable jurídicamente realizar la modificación la orden de compra N° 105387 Cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONERS) PARA LAS IMPRESORAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO", prorrogando la ejecución hasta el día 10 de junio del año 2023, conforme a las condiciones avaladas por el comité técnico y económico evaluador.

Atentamente,

PS. Alejandro Villamizar Torres  
Asesor Jurídico contratos DISAN-EJC

**EJÉRCITO NACIONAL**

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN

4261434

Correo electrónico: [disan\\_contratos@buzonejercito.mil.co](mailto:disan_contratos@buzonejercito.mil.co)

**PÚBLICA**

